



RESOLUCIÓN N° **0578** DE 2023

Abril 19

Por la cual se modifica el nombre del Laboratorio de Difracción de Rayos X adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Laboratorio de Difracción de Rayos X, adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, tiene como propósito la prestación de servicios especializados a la comunidad universitaria y a la comunidad general en el marco de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, en especial en el desarrollo de los programas institucionales de extensión de la Facultad de Ciencias.
- b. Que el Laboratorio de Difracción de Rayos X adoptó esta denominación debido a que, en su génesis, el portafolio de servicios ofrecidos constaba únicamente de análisis de muestras mediante la técnica de difracción de rayos X.
- c. Que mediante Resolución n.º 524 de 2009, el Rector de la Universidad Industrial de Santander asignó funciones como director del Laboratorio de Difracción de Rayos X a José Antonio Henao Martínez, profesor titular de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Química en la Facultad de Ciencias.
- d. Que mediante Resolución n.º 388 de 2014, el Rector de la Universidad Industrial de Santander asignó funciones para la supervisión y orientación en las técnicas de los equipos instalados en el Laboratorio de Difracción de Rayos X a José Antonio Henao Martínez, profesor titular de tiempo completo, adscrito a la Escuela de Química en la Facultad de Ciencias.
- e. Que los servicios ofrecidos actualmente por el Laboratorio de Difracción de Rayos X se concentran en análisis, capacitaciones, asesorías e investigación de fluorescencia y difracción de rayos X de muestras policristalinas y monocristalinas.
- f. Que el profesor José Antonio Henao Martínez, en calidad de director del Laboratorio de Difracción de Rayos X, el veintiuno (21) de marzo de 2023, solicitó al Comité Operativo de Investigación y Extensión la modificación del nombre del referido laboratorio, aduciendo que la denominación actual no es correlativa con el amplio portafolio de servicios ofrecidos por el mismo.
- g. Que el Comité Operativo de Investigación y Extensión, en sesión celebrada el veintidós (22) de marzo de 2023, emitió concepto favorable a la solicitud presentada por el profesor José Antonio Henao Martínez, en calidad de director del Laboratorio de Difracción de Rayos X.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar el nombre del «Laboratorio de Difracción de Rayos X» que en adelante se denominara: «Laboratorio de Rayos X», adscrito a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.



RESOLUCIÓN N° 0578 DE 2023
Abril 19

ARTÍCULO 2°. En todo ordenamiento jurídico institucional y en general cualquier otro documento que haga referencia al «Laboratorio de Difracción de Rayos X», deberá entenderse sustituido por «Laboratorio de Rayos X».

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecinueve (19) días de abril de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,